



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP** NIT. 900320588-6. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2° del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

## **CERTIFICA:**

- 1. Que la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de Lucro, identificada con NIT. 900320588-6, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900320588-6, cumplió con la obligación de presentarla por el año 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 900320588-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los 16 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN.

Juana Milena Arango Vacares.

Representante Legal

Cooperativa Cultural ARTECOOP.

https://acordemus.wixsite.com/misitio/artecoop artecoopcolombia@gmail.com 3167410277

GEPARTDIAN-11716062025

38





